



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2118/2013

Carpeta 1780/2011

Entrada 7924/2013

Expediente

Canelones, 25 de octubre de 2013.

**VISTO:** las palabras vertidas en Sala por el Señor Edil Joselo Hernández que refieren a barométrica de la Intendencia de Canelones matrícula A 193, que circula sin documentación por el departamento.

**RESULTANDO:** I) que mediante Oficio 2013/042928/2 de fecha 10/9/13 la Intendencia Departamental informa que el vehículo referido como matrícula A-193, se encuentra documentado para su identificación y regularización con chapa AIC1183;

II) que dicho vehículo no funciona como barométrica, está acondicionado para prestar servicio de recolección de podas y similares en los Municipios de Migués, Montes, Tala y parte de San Jacinto.

**CONSIDERANDO:** que este Cuerpo toma conocimiento y estima pertinente dar cuenta al Señor Edil Joselo Hernández, cumplido, pase a Mesa de Entrada y Trámite a efectos de su archivo.

**ATENTO:** a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

#### RESUELVE:

1. Comuníquese al señor edil Joselo Hernández que el vehículo referido como matrícula A-193, se encuentra documentado para su identificación y regularización con chapa AIC1183, cumplido, archívese.

2. Regístrese

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
HUGO ACOSTA  
Presidente